



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población

TÉRMINOS DE REFERENCIA Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población

ATN/ME-13563-GU

Puesto: Regentes Elaboradores de Planes de Manejo Forestales –EPMF-

Proyecto: Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población.

Lugar de Destino: Jocotán, Chiquimula.

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'

1. Proyecto/asignación

El área comúnmente conocida como el Corredor Seco, conformada por la región central y oriental de Guatemala, es la región más afectada; el fenómeno meteorológico del niño, desencadena una serie de situaciones nada favorables como sequías, escases de agua y pérdida de cosechas de granos básicos que son la base para la seguridad alimentaria de la región. Como consecuencia de los factores antes indicados, de forma preocupante se registran porcentajes cada vez más elevados de familias que sufren de desnutrición crónica y viven en situaciones de extrema pobreza.

La Mancomunidad Copanch'orti' está constituida por cuatro municipios del departamento de Chiquimula: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, ubicados en la sección oriente del Corredor Seco. La región sufre las consecuencias por el deterioro de su ecosistema, debido a la desmedida tala de árboles para el uso de leña y producción agrícola de granos básicos principalmente y el desmedido uso de pesticidas casi ha extinguido especies nativas de gran valor nutritivo. Las malas prácticas productivas no han tomado en cuenta la conservación del ambiente lo que da como resultado la variabilidad y cambio climático.

Este **problema** es debido a que la población tiene dificultad en adaptarse a los efectos causados por el cambio climático y en tomar medidas que fortalezcan su resiliencia.

1.1 Proyecto Propuesto

El modelo de proyecto consiste en una intervención integral que contempla por una parte, mejorar el manejo de las cuencas y proteger las zonas de recarga hídrica de cuatro micro cuencas ubicadas en la región de la Mancomunidad Copanch'orti' mediante la mejora y expansión de la iniciativa PINPEP, que promoverá en su orden:

1.1.1 La protección de bosque natural existente.

1.1.2 El desarrollo de sistemas agroforestales y

1.1.3 La reforestación.

Se desarrollarán actividades de adaptación climática que incorporan las buenas prácticas y lecciones generadas por otros proyectos, para mejorar la productividad y seguridad alimentaria de los productores y sus familias, como una acción enfocada en mejorar su capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático. Se impulsará la sostenibilidad de las actividades productivas y de asistencia a la población, a fin de aumentar la producción e ingresos, y preservar las especies nativas (flora y fauna) para la provisión de alimentos y materia prima. Este proyecto coincidirá en el área de intervención del proyecto “Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico en el territorio de la Cuenca Copanch'orti'” financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento –FCAS- cuyo objeto de la intervención es el acceso al recurso agua, en cantidad y calidad, dotándoles de sistemas de agua potable y saneamiento.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población

La intervención del FOMIN incidirá en el mediano y largo plazo, en el aumento de la cantidad de agua en la zona, lo que contribuirá al funcionamiento de los sistemas de agua instalados. La complementación de ambas iniciativas, dará una solución integral al problema de desnutrición que padece la población y aumentará el impacto de ambas intervenciones.

2. Propósito y alcance de la asignación

Objetivo del puesto:

Elaborar los planes de manejo forestal, con el fin de establecer un manejo integrado de los recursos naturales, que permitan potencializar las acciones de protección, manejo adecuado de los recursos y servicios ambientales, para las áreas que corresponda al municipio para el cual ha sido contratado. Se espera contar con planes de manejo para los municipios socios a la Mancomunidad Copanch'orti' distribuidos así: Camotán 500 hectáreas para la microcuenca de agua caliente, Jocotán 500 hectáreas para la microcuenca Torja, San Juan Ermita 500 hectáreas para la microcuenca de Carcaj, y Olopa 500 hectáreas para la microcuenca de cayur. Se contratará un Regente para cada Municipio.

3. Seguimiento y control de progreso

El regente presentará informe y productos de avances de acuerdo a cronograma de entrega de productos en coordinación con el responsable del componente 2, haciendo entrega del mismo informe al director del proyecto, evaluando el desempeño y el cumplimiento respecto al cronograma establecido, haciendo referencia y compromiso por el regente que de no cumplir con el primer producto e informe de manera inmediata se procederá a dar por finalizada la consultoría.

• Metodología de Trabajo

1. Para este proceso, se contratarán con recursos de la operación, 4 Regentes Forestales, que se encuentren registrados y actualizados en el Registro Nacional Forestal del INAB.
2. El Regente, para elaborar los planes de manejo forestal, realizará un proceso participativo con comunidades, municipalidad y entidad ejecutora –MCC-. Tomará una posición de motivador con el fin de incentivar la participación de los miembros de la comunidad y de las entidades acompañantes en el proceso de desarrollo.
3. El Regente realizará socializaciones, visitas de campo conjuntamente con las Unidades de Gestión Ambiental Municipal –UGAM-, la entidad ejecutora –MCC- y miembros de la comunidad, siendo el punto de partida del trabajo a realizar.
4. Visita de áreas comunitarias asignadas al Regente, a las que elaborará los planes de manejo.
5. La Mancomunidad cuenta con el Software Arcgis 9.x, por lo que es necesario que la cartografía o mapas generados se elaboren en software compatible, para su posterior análisis en el sistema de información geográfica de la Mancomunidad Copanch'orti'.
6. Elaborar los Planes de Manejo Forestal para ingresar las Hectáreas que, de acuerdo a su asignación en cuanto a cantidad y ubicación corresponda para el año 2015, y que deben estar ubicadas en las microcuencas priorizadas por el proyecto, de cada uno de los municipios miembros de la Mancomunidad Copanch'orti'.
7. Realizar las enmiendas necesarias que solicite el INAB y la MCC, en un período de 20 días hábiles.
8. El Regente deberá de presentar informe y productos a detalle de la actividad realizada, sujetándose al cronograma e información que demande el coordinador del componente 2.
9. Presentar al equipo del componente 2, personal a subcontratar, e informar mediante planificación semanal las comunidades a visitar, en coordinación con el promotor contratado por la MCC.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población

3.2 Socialización

A. Socialización Municipal

El Consultor contrato llevará a cabo reuniones con el alcalde del Municipio que corresponda, técnicos del Municipio (de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- Y Unidad de Gestión Ambiental Municipal –UGAM-) reuniones al inicio y al finalizar la consultoría con el Concejo Municipal, para establecer un plan de trabajo y dar a conocer la propuesta y el resultado final de la elaboración de los planes de manejo forestal.

B. Socialización Comunitaria:

El objetivo es lograr el interés de los líderes comunitarios, que conozcan sobre temas de reforestación, la importancia y beneficios para sus comunidades de organizarse para trabajar en proyectos forestales y agroforestales.

Resultados Esperados:

- Talleres de Socialización con los beneficiarios, al menos uno por comunidad
- Actas de áreas a ingresar a PINPEP, firmadas y selladas por el COCODE.
- Ayudas de Memoria de las reuniones realizadas
- Notas con la firma y sello de la Municipalidad, notificando el plan de trabajo, inicio y fin de la consultoría

C. Organización por Comunidad de Junta Directiva que ingresa proyectos al PINPEP.

El Consultor contratado será responsable de realizar las asambleas para definir las áreas a ingresar al PINPEP, la conformación de un comité responsable de coordinar las actividades para garantizar el ingreso de dichas áreas al PINPEP y su respectivo seguimiento.

Asimismo, deberá elaborar el Reglamento Interno con el fin de garantizar el funcionamiento activo del Comité, definiendo claramente las responsabilidades de sus miembros en el seguimiento a los procesos de gestión e intervenciones necesarias para el desarrollo de las actividades forestales.

D. Socialización con la Mancomunidad Copán Ch'orti':

Se deberán realizar reuniones de seguimiento e informe de avance de la consultoría con los diferentes niveles de personal técnico, de coordinación, dirección y gerencia.

Resultados Esperados:

- Presentar a la Mancomunidad Copanchorti mensualmente informe de avances y sistematización de la información obtenida (registro de beneficiarios, ubicación, modalidad del proyecto, área. Información de acuerdo a lo que el coordinador del componente 2 requiera)
- Notificación del INAB sobre la recepción completa de la documentación ingresada al PINPEP
- Notificación del INAB de que se han realizado las enmiendas requeridas a la documentación presentada

4. Calificaciones y experiencia

- a. Precalificado por INAB:** Regente Forestal Activo
- b. Educación:** Perito Forestal, con estudios universitarios de Ingeniería Forestal, Ambiental o Agronomía.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población

c. Experiencia laboral

- 50 planes de manejo forestales elaborados, ingresados, certificados y aprobados por el PINPEP
- 2 años de experiencia como regente forestal
- 1 año de experiencia en planes de manejo en Chiquimula
- 1 año de experiencia de conocimientos en legislación ambiental
- 1 año de experiencia de trabajo en sistemas agroforestales y recursos naturales
- 1 año de experiencia de trabajo con grupos rurales de la región ch'orti' y unidades municipales
- 1 año de experiencia de trabajo en temas ambientales con municipalidades
- 1 año de experiencia en manejo de Sistemas de información Geográfica (Software Arcgis 9.x)

c. Competencias clave

- Criterio para definir la modalidad de proyecto, para adaptación al área comunitaria.
- Capacidad de análisis para recomendar las especies que se adaptan a las condiciones del área, distanciamiento de siembra y los sistemas agroforestales, tipo de manejo silvicultural aplicable a bosques naturales, identificar características físicas, así como también el impacto social.
- Capacidad para el manejo de grupos comunitarios
- Conocimiento de las políticas y de la legislación de los gobiernos locales y del medio ambiente de Guatemala;
- Capacidad de coordinación con unidades municipales
- Capacidad para la facilitar talleres
- Capacidad para manejo de grupos rurales en la Región Chorti
- Conocimiento de la Región Ch'orti'
- Conocimiento sobre sistemas forestales, agroforestales, reforestación y protección de bosques
- Conocimiento sobre los principales sistemas de producción agrícola (principalmente asocio de cultivos).

Idiomas: Español (100% conversación, escritura y lectura) de preferencia dominio del idioma Ch'orti'

5. Modalidad de la contratación y forma de pago:

- El plazo total del contrato será de 4 meses.
- Al mes 1 deberá de presentar informe de avances.
- El presupuesto por hectárea (ha.) es de \$ 40.00 dólares americanos
- Este contrato se financiará con recursos de BID/FOMIN

• Forma de Pago

- Primer pago, 20% a la firma del contrato y contra la presentación de un plan de trabajo detallado de la ejecución del proyecto, con su cronograma, debidamente aprobados por la MCC, así como la fianza de cumplimiento de contrato.
- Segundo pago, del 40% al ingresar a INAB el 75% del hectareaje al mes número 2 de acuerdo a contrato y de no ser así de manera inmediata se dará por finalizado dicho contrato, haciendo pago efectivo de lo que hasta ese momento tenga.
- Presentar copia de los planes de manejo y constancia de ingreso al INAB.
- Tercer pago, 40% al momento de ser aprobados los proyectos ingresados a INAB y que en consecuencia ya no existan enmiendas. Según notificación de INAB.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población

6. Criterios de evaluación:

La evaluación de los candidatos/as para Regente elaborador de planes de manejo forestal, se realizará con base en los siguientes criterios, valorados a través de su Curriculum vitae y entrevista personal.

- Estar pre-calificados y activo como Regente/Elaborador de Planes de Manejo Forestal en el Registro Nacional Forestal y del INAB.
- La Curricula que llene los requisitos tendrán lugar a la entrevista personal.

6.1. Factores con Criterio Pasa/No-pasa:

- Originario de los países miembros del BID/FOMIN
- Disponibilidad de movilización por medios propios.
- Originario de Chiquimula
- Perito Forestal, con estudios universitarios de Ingeniería Forestal, Ambiental o Agronomía.
- Pre-calificados por INAB y activos como regente Forestal

6.2 Ubicación del trabajo:

Municipio	No. De hectáreas	No de Regentes
Camotán	500 hectáreas	1 Regente
Jocotán	500 hectáreas	1 Regente
San Juan Ermita	500 hectáreas	1 Regente
Olopa	<u>500 hectáreas</u>	<u>1 Regente</u>
Total	2,000 Hectáreas	4 Regentes

Dependiendo de la evaluación del coordinador del Componente 2 , podría ampliarse el contrato a uno a todos los consultores para la elaboración de planes de manejo de otras áreas dentro del Municipio



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población

6.3 Factores con Criterio Ponderado:

Criterios	Punteo
El Consultor/a, deberá ser originario de alguno de los países Miembros del BID/FOMIN	Pasa/No pasa
Originario de Chiquimula	Pasa/No pasa
Disponibilidad de movilización por medios propios.	Pasa /No pasa
Pre-calificado por INAB y activo como Regente Forestal	Pasa /No pasa
I. Requisitos Académicos	
Perito Forestal, con estudios universitarios de Ingeniería Forestal, Ambiental o Agronomía	Pasa/No pasa
Cursos o talleres relacionados con su formación académica (con un mínimo de dos cursos/talleres, 2 puntos por cada taller o curso)	10
Subtotal	10
II. Experiencia Laboral	
Experiencia en elaboración de planes de manejo forestal, ingresados y aprobados por el PINPEP - 2 puntos por cada plan elaborados adicional al mínimo establecido (20 planes de manejo) hasta un máximo de 20 puntos	20
Experiencia en planes de manejo en la región de Chiquimula - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos	20
Experiencia en manejo de la legislación ambiental - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos	20
Experiencia de trabajo en sistemas agroforestales y recursos naturales - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 10 puntos	10
Experiencia de trabajo con grupos rurales de la región Ch'orti' y unidades municipales - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 10 puntos	10
Experiencia en manejo de Sistemas de información Geográfica (Software Arcgis 9.x) - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 10 puntos	10
Subtotal	90
Total	100
Punteo mínimo para calificar	65